



## FACULTAD DE ARQUITECTURA

### ACTA JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 26 de junio de 2024, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana en su capítulo VIII, Artículos 66, 67, 68 y 69, así como en el Estatuto General Vigente en su Título IX Capítulo I, artículos 291, 292 y 294, los C. Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, Campus Xalapa; Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad de Arquitectura; así como, **52 académicos, 15 Representantes de matrícula** que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Arquitectura, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha **21 de junio de 2024** en la que se citó a sesión con carácter de **Ordinaria** que publicara la C. Dra. Ma Guadalupe Noemí Uehara Guerrero, Directora de la Facultad de Arquitectura, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura de la *orden del día* y su aprobación en su caso.
3. Lectura del Acta de la Reunión anterior y su aprobación en su caso.
4. Designación de la Comisión de Evaluación y diseño del Plan de Estudios, integrada por un coordinador y un representante de cada Academia por indicaciones del AAT.
5. Informe de la Comisión de Aplicación del Examen Complementario al EXANI II a los aspirantes a ingresar en agosto 2024.
6. Presunta falta cometida por estudiantes por posible plagio.
7. Asuntos Generales

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica inician la sesión con el pase de lista para determinar los acuerdos correspondientes.

**PUNTO 1. Lista de Asistencia y declaración del quorum para sesionar.** En su carácter de Junta Académica **ORDINARIA**, a la hora señalada presidiendo la directora de la Facultad, se procedió a registrar la asistencia, encontrándose presentes **52 Académicos de un total de 84 y 15 Representantes de matrícula de un total de 29, siendo un total de 67 asistentes de los 113 que conforman la Junta Académica**, en consecuencia, están presentes el **59% de los miembros**, por lo que la Junta se declara con el quórum legal para llevarse a cabo con carácter de Ordinaria.



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

**PUNTO 2. Lectura de la orden del día y su aprobación en su caso.** A continuación, la Dra. Uehara da lectura a la orden del día.

En uso de la voz la Dra. Uehara directora de la Facultad de Arquitectura solicita la aprobación de la orden del día.

**ACUERDO:** Con el 100 % de la Junta Académica a FAVOR, se APRUEBA POR UNANIMIDAD la orden del día.

**PUNTO 3. Lectura del Acta de la Reunión anterior y su aprobación en su caso.** En uso de la voz, la directora de la Facultad, Dra. Ma Guadalupe Uehara Guerrero, pregunta al pleno si se da lectura únicamente a los acuerdos registrados en el Acta de la sesión del 29 de mayo del 2024 o se da lectura a toda el acta; se procede a la votación. **ACUERDO: EL 100% de los integrantes de la Junta Académica se manifiestan A FAVOR DE DAR LECTURA SOLAMENTE A LOS ACUERDOS,** el Secretario da lectura únicamente a los acuerdos correspondientes a los asuntos tratados en la sesión del 29 de mayo de 2024 que se enuncian a continuación:

**LECTURA DE LOS ACUERDOS DEL ACTA ANTERIOR**

De conformidad con la Fracción XII del Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana La Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero presenta el 4to Informe de Actividades 2023-2024, en el que se detallan todos los procesos académicos, administrativos, de gestión y financieros que, como titular de la Facultad de Arquitectura Región Xalapa de la Universidad Veracruzana (FAUV-Xalapa) se han llevado a cabo en este periodo.

Se anexa 4to Informe de Labores 2023-2024 a la presente acta, mismo que fue publicado en la página de la FAUV:

<https://www.uv.mx/arquitectura/direccion/informes/>



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

1. Documento en PDF de 433 cuartillas (4º. Informe Labores 2023-2024)
2. Presentación 4º. Informe Labores 2023-2024 en PDF de 289 diapositivas.

**ACUERDO: EL 100% de los integrantes de la Junta Académica se aprueba por unanimidad de votos la lectura del acuerdo tomado en Junta Académica con fecha 29 de mayo del 2024.**

**Del punto 4 de la orden del día**

4. Designación de la Comisión de Evaluación y diseño del Plan de Estudios, integrada por un coordinador y un representante de cada Academia por indicaciones del AAT.

A continuación la Dra. Uehara presenta al pleno el cronograma, guía para la revisión y evaluación de planes de programa de EE 2020, formato de informe de evaluación, instrumento de autoevaluación así como las características de la convocatoria para integrar la comisión la cual dice: ***“Conformar y formalizar por Junta Académica (JA), la Comisión de evaluación y diseño del Plan de estudios, que deberá integrarse por un Coordinador y un representante de cada Academia, es importante **considerar académicos de Tiempo Completo**, responsables de organizar el trabajo de evaluación del Plan de estudios y el total de programas de experiencias educativa”***

A continuación, la Dra. Uehara manifiesta al pleno que en relación a la convocatoria leída se sugiere que la Comisión esté integrada por los Coordinadores de academia por las atribuciones que les confiere el Art.16 del Reglamento de Academias por Área de Conocimiento por Programa Académico o de Investigación de convocar, planear, concentrar y sistematizar información e informar productos de academias entre otros. Por otro lado, se requiere un Coordinador General que en este caso puede ser el Coordinador del Plan de Estudios.

Se proyecta en la pantalla los nombres de los coordinadores de las 5 Academias y del Coordinador del Plan de Estudios de la Facultad de Arquitectura.



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

Academia	Coordinador (a)
Academia de Proyectos	Dr. Selim Abdel Castro Salgado
Academia de Edificación	Mtro. Salvador Ocaña Pimentel
Academia de Urbanismo	Mtra. América Carmona Olivares
Academia de Humanística	Dr. Eunice del Carmen García García
Academia de Formación Terminal	Dr. Juan Andrés Sánchez García
Coordinador de plan de estudios	Dr. Arturo Velázquez Ruiz

A continuación, el Mtro. Salvador Ocaña Pimentel pregunta ¿Qué es lo que se va a postular? La Dra. Uehara manifiesta que es la Comisión de evaluación y diseño del Plan de estudios, que deberá integrarse por un Coordinador y un representante de cada Academia, a continuación la Dra. Salazar pregunta ¿Si la Comisión es solo para la evaluación o también para realizar la actualización o diseño del Plan de Estudios? A continuación, la Dra. Uehara manifiesta que la Comisión es para la Evaluación y diseño del plan de estudios. El Dr. Landaverde pregunta ¿En qué momento se sabe si es rediseño del plan o actualización? A continuación la Dra. Uehara manifiesta que hasta el momento que la comisión presente los resultados de la evaluación. Acto seguido el Mtro. Ocaña manifiesta que considera pertinente que el Mtro. Melgarejo forme parte de la Comisión por el conocimiento que tiene en relación al tema. Acto seguido la Dra. Uehara pregunta al Mtro. Melgarejo si está de acuerdo en participaren la Comisión, el Mtro. Melgarejo responde que, si acepta participar en la comisión, pero que se someta a votación de la Junta Académica, acto seguido la Dra. Uehara solicita al pleno de manifestar su voto.



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

**ACUERDO:** EL 96% de los integrantes de la Junta Académica se manifiestan A FAVOR, con 1% en contra y 3% de abstenciones se aprueba por mayoría de votos que el Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa forme parte de la **Comisión de evaluación y diseño del Plan de estudios.**

Acto seguido la Mtra. Carmona manifiesta que, aunque sea establecido por parte del Área Técnica los lineamientos para la integración de la Comisión es atribución de la Junta academia determinar quiénes o cuántas personas pueden integrar dicha comisión.

A continuación la Dra. Uehara solicita al pleno manifestar su voto para para la integración Comisión de evaluación y diseño del Plan de estudios

**ACUERDO:** EL 96% de los integrantes de la Junta Académica se manifiestan A FAVOR, con 1% en contra y 3% de abstenciones se aprueba por mayoría de votos la **Comisión de evaluación y diseño del Plan de estudios integrada por los siguientes profesores:**

Academia	Coordinador (a)
<b>Coordinador General</b>	Dr. Arturo Velázquez Ruiz
<b>Profesor de apoyo a la Coordinación General</b>	Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa
Coordinador de la Academia de Proyectos	Dr. Selim Abdel Castro Salgado
Coordinador de la Academia de Edificación	Mtro. Salvador Ocaña Pimentel
Coordinadora de la Academia de Urbanismo	Mtra. América Carmona Olivares
Coordinadora de la Academia de Humanística	Dr. Eunice del Carmen García García
Coordinador de la Academia de Formación Terminal	Dr. Juan Andrés Sánchez García



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

Del punto 5 de la orden del día:

5. Informe de la Comisión de Aplicación del Examen Complementario al EXANI II a los aspirantes a ingresar en agosto 2024.

A continuación la Dra. Uehara otorga el uso de la voz a la Mtra. Yessica Velázquez Sánchez para que rinda el informe de la Comisión de Aplicación del Examen Complementario al EXANI II a los aspirantes a ingresar en agosto 2024. Después de haber escuchado el informe la Dra. Uehara solicita al pleno manifestar su voto para la aprobación del informe de la Comisión.

**ACUERDO:** EL 100% de los integrantes de la Junta Académica se manifiestan A FAVOR, se aprueba por unanimidad de votos Informe de la Comisión de Aplicación del Examen Complementario al EXANI II a los aspirantes a ingresar en agosto 2024 integrada por los siguientes profesores: **Equipo 1: Orden, sanidad y seguridad a cargo del Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez** Integrantes: Arq. Jesús Márquez Andrade, Dr. Cesar Manuel Rodríguez Landaverde, Mtro. Fernando Francisco Velasco Montiel, Dra. Ma Guadalupe. Noemi Uehara Guerrero, Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Ing. Salvador Ocaña Pimentel, Mtra. Sandra Ysabel Campos Domínguez, Mtra. Adriana Aranda Caballero Dra. Josefina Cuevas Rodríguez, Dra. Reyna Parroquin Pérez. **Equipo 2: Aplicación del examen práctico a cargo de la Mtra. Yessica Velázquez Sánchez** Integrantes: Mtro. Alejandro Valtierra Guevara, Mtro. Mario Contreras Hernández, Mtra. Librada Gamboa León, Mtro. José Luis Portilla Hernández, Mtra. Nubia Nayeli Vázquez Robledo, Mtro. Oscar Hipólito Rivera, Mtra. Daniela Hernández Nogueira, Mtra. Verónica Cárdenas Belmonte, Dr. Marco Montiel Zacarías, Dr. Juan Pablo Ortíz Valoy, Mtra. María Semiramis Cejudo Reyes, Arq. Luis Antonio Montiel Ortiz, Mtra. María del Rosario Lira, Mtra. Luz Ariadna Velasco Montiel, Mtro. Luis Antonio Estrada Salazar, Mtro. Víctor Ruíz Arce, Mtro. Marco Antonio Ramírez y Mora. Mtra. Yessica Velázquez Sánchez. **Equipo 3: Aplicación de Entrevistas a cargo del Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez** Integrantes: Mtro. Eduardo Mijangos Martínez, Mtro. Juan Andrés Sánchez García, Ing. José Manuel Macedo Paredes, Mtra. Consuelo Gamboa León. **Equipo 4: Validación a cargo de la Dra. Anabel Muñoz Hernández y del Arq. Jesús Márquez Andrade.** Integrantes: Arq. Jesús Márquez Andrade, Dr. Cesar Manuel Rodríguez Landaverde, Mtro. Fernando Francisco Velasco Montiel, Dra.



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Mtro. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Ing. Salvador Ocaña Pimentel, Mtra. Sandra Ysabel Campos Domínguez y Mtra. Adriana Aranda Caballero.

Del punto 6 de la orden del día:

6 Presunta falta cometida por estudiantes por posible plagio.

A continuación la Dra. Uehara solicita al Secretario dar lectura de documento de fecha 17 de junio de 2024 dirigido al HCT por parte del Mtro. Luis Estrada Salazar donde realiza una narrativa de los hechos ocurridos. Acto seguido el Secretario da lectura al documento enviado por el estudiante, **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO** con matricula **N3-ELIMINADO** donde acepta haber realizado el plagio de una maqueta y solicita disculpas sobre el acto cometido. A continuación el Dr. Bureau pide el uso de la voz, como decía un escritor si uno copia un autor es plagio y si copia a varios es investigación, si nos ponemos a revisar todos los trabajos nos quedamos sin alumnos, quiero mencionar que en mi gestión como director se presentaban maquetas rentadas, ya toda la información se encuentra en la redes y es un momento de reflexión que tenemos de considerar nuevas estrategias pedagógicas y didácticas que nos permita reducir malas prácticas. Acto seguido el Dr. Carrillo menciona que es una responsabilidad del proceso, la creatividad es parte fundamental que se debe de fomentar, tenemos de replantear nuestro procesos de enseñanza, la copia es válida siempre y cuando se realice un aporte, se amplíe, de mejore, se justifique, hay una responsabilidad del profesor de llevar un seguimiento en el proceso del trabajo de los estudiantes, es una falta de ética personal y profesional y va a seguir sucediendo mientras no replantemos, acto seguido el Mtro. Estrada menciona que el trabajo que se presentó durante el curso no corresponde con el proyecto final entregado, considero que ya el estudiante entregó el documento y aceptó el plagio y esta reprobado, en el taller tomamos un trabajo y el modificarlo o cambiarlo lleva un proceso considero que es un buen alumno, no creo que sea el único que compre trabajos pero le tocó la mala suerte de entregar un proyecto del maestro Brahim y no considero que sea necesario realizar otra acción. Acto seguido el Mtro. Montiel manifiesta en el taller se realiza ejercicios bajo las influencias de obras de pintores como Mondrian o Kandisky es válido que existan similitudes toda vez que los estudiantes toman conceptos de las mismas obras. A continuación el Ing. Ocaña menciona que se han dado plagios entre profesores que prefiero tratar



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

ese es punto en la plenaria pero el 85% de las actividades entregadas por los estudiantes son plagio, cuando se aplica un examen se quien realiza plagio por una razón (muy sencilla de que no asistió a clases. Acto seguido el Mtro. Eliseo manifiesta que este caso ya fue atendido en el Consejo Técnico y resuelto al interior del taller dejemos de desprestigiar estudiantes. A continuación el Maestro Luis Fernández, puntualizando es muy grave hecho que se cometió, si nos vamos a constituir como jurado por lo menos necesito ver lo que se entregó por lo que pediría un expediente para revisión del caso. Acto seguido Dr. Arturo Velázquez, no conocemos lo que presentó el estudiante considero se genere una comisión revisora del caso, si hay una denuncia donde menciona el plagio tenemos que iniciar un procedimiento, el artículo 159 de Reglamento interno de la Facultad de Arquitectura Xalapa en el cual hace mención en qué casos se puede incurrir en un plagio. Acto seguido la Mtra. Verónica Cárdenas menciona que si ya aceptó que cometió un plagio lo siguiente es aplica una proponer una sanción en apego a la legislación. Acto seguido el Dr. Bureau manifiesta que se extienda una amonestación y anexe a su expediente, propuesta concreta; derivado que ya una conciliación interna en el taller por lo que se da por atendido y se realice una amonestación a su expediente de manera escrita.

Acto seguido la Dra. Uehara informa que de acuerdo al Artículo 171 del Estatuto de los Alumnos, los estudiantes que cometen faltas se hacen acreedores a las siguientes sanciones: Amonestación; Suspensión hasta por seis meses de sus derechos escolares; expulsión de la entidad académica en que estén inscritos y expulsión definitiva de la Universidad Veracruzana, que sólo podrá ser impuesta por el Consejo Universitario General.

A continuación la Dra. Uehara solicita al pleno manifestar su voto.

**ACUERDO:** EL 92% de los integrantes de la Junta Académica se manifiestan A FAVOR, con 1% en contra y 7% de abstenciones aprobándose POR MAYORIA aplicar una amonestación de manera escrita y se anexe a su expediente al estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matricula **N2-ELIMINADO 103**

Punto 7 de la orden del día



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

7 Asuntos generales

No hubo asuntos generales

No habiendo nada más que agregar la Junta Académica, se cierra la presente acta el mismo día que se inició a las 14:30 horas firmando al margen y al calce la directora y el secretario y se signará por los miembros integrantes que en esta sesión participaron.

*[Signature]*  
Dra. Ma. Guadalupe Noemi Uehara Guerrero

Directora de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, Región Xalapa



*[Signature]*  
M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa  
Secretario de Facultad  
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

	Profesores	No. Personal	Firma
01	ACOSTA PEREZ EVA	17352	<i>[Signature]</i>
02	BUREAU ROQUET GUSTAVO	5803	<i>[Signature]</i>
03	CAMPOS DOMINGUEZ SANDRA YSABEL	30496	<i>[Signature]</i>
04	CARDENAS BELMONTE VERONICA	34690	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*

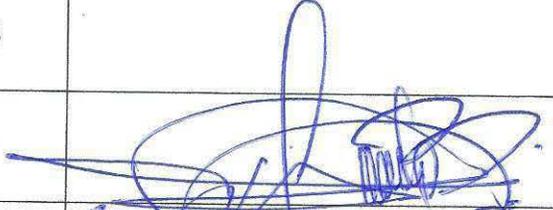
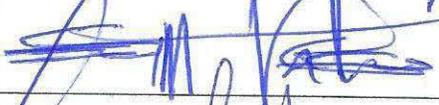
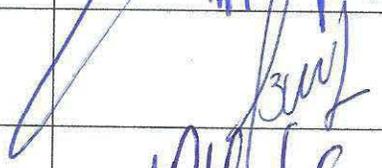
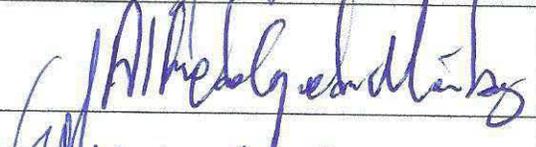
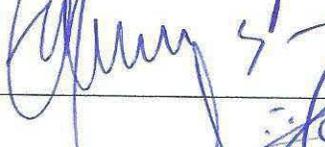
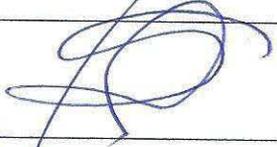
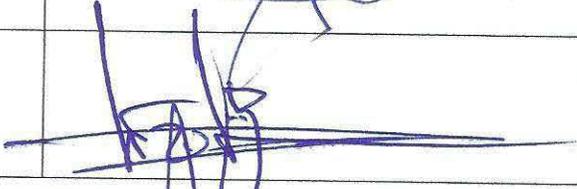
*[Signature]*



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

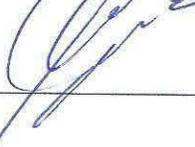
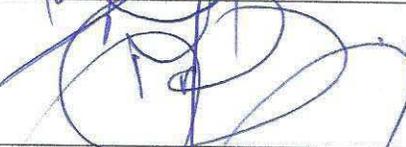
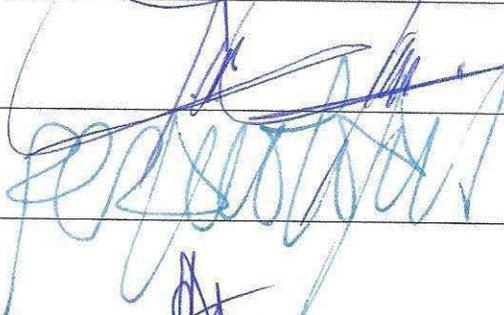
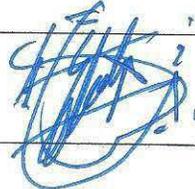
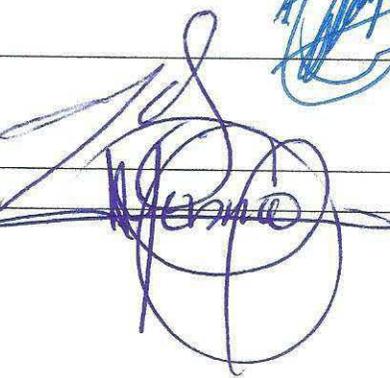
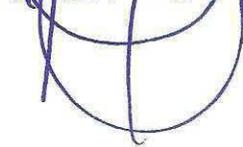
05	CARMONA OLIVARES AMERICA	20358	
06	CARRILLO BARRADAS JOSE LUIS	6339	
07	CASTILLO FUENTES ELISEO	8876	
08	CASTRO SALGADO SELIM ABDEL	30049	
09	CEJUDO REYES MA. SEMIRAMIS	39726	
10	CERQUEDA MENDEZ ALFREDO	34696	
11	CHONG GARDUÑO MARIA CONCEPCION	15117	
12	CONTRERAS HERNANDEZ MARIO	43079	
13	CUEVAS MELO ANDRES	19609	
14	DIAZ PENSADO SALVADOR	2550	
15	ESTRADA SALAZAR LUIS ANTONIO	20798	



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

16	GAMBOA LEON LIBRADA	3122	
17	GARCIA GARCIA EUNICE DEL CARMEN	44807	
18	GONZALEZ MONTIEL MARGARITA BEATRIZ	39752	
19	HERNANDEZ AGUILAR LORENZO	48438	
20	HERNANDEZ BONILLA MAURICIO	21163	
21	LIRA ROCAS MA. DEL ROSARIO	36208	
22	LOPEZ ALVARADO PORFIRIO	10458	
23	MACEDO PAREDES JOSE MANUEL	24704	
24	MÁRQUEZ ANDRADE JESÚS	56118	
25	MARTINEZ AGUILAR GLADYS	30497	
26	MARTINEZ OLIVAREZ PEDRO	46804	
	MELGAREJO OCHOA EZEQUIEL		



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

27		32475	
28	MENDOZA PEREZ ALEJANDRO DE JESUS	1437	
29	MIJANGOS MARTINEZ EDUARDO	39708	
30	MONTIEL ORTIZ LUIS ANTONIO	9915	
31	MONTIEL ZACARIAS MARCO	46786	
32	MORALES BERMAN GERARDO ALFONSO	53227	
33	MUÑOZ HERNANDEZ ANABELL	45143	
34	OCAÑA PIMENTEL SALVADOR	23532	
35	ORTIZ VALOY JUAN PABLO	57392	
36	PARROQUIN PEREZ REYNA	17996	
37	PORTILLA HERNÁNDEZ JOSE LUIS	54754	
38	RAMIREZ Y MORA MARCO ANTONIO	24105	



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

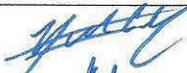
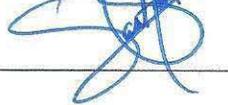
39	JUAREZ RECHY SANCHEZ SUSANA	58676	
40	RODRIGUEZ HERNANDEZ LEONARDO D.	53199	
41	RODRIGUEZ LANDAVERDE CESAR MANUEL	50535	
42	RODRIGUEZ PULIDO ALFONSO	4234	
43	RUIZ ARCE VICTOR RUBEN	16109	
44	SALAZAR MARTINEZ BERTHA LILIA	25056	
45	SANCHEZ CAMACHO MIRIAM NAYELI	55788	
46	SANCHEZ GARCIA JUAN ANDRES	49222	
47	UEHARA GUERRERO MA. GPE. NOEMI	18826	
48	VELASCO MONTIEL LUZ ARIADNA	13960	
50	VELAZQUEZ RUIZ ARTURO	31882	
	VELÁZQUEZ SÁNCHEZ YESSICA	47062	



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA  
JUNTA ACADÉMICA

26 DE JUNIO DE 2024

51		47062	
52	ZACARIAS CAPISTRAN POLIMNIA	7604	
53	ANA VICTORIA ISLAS VITE	S23011198	
54	MARCELO YULIANIE CORTES	S23011217	
55	CARLOS GASPAR CIAU HU	S23011174	
56	EDGAR JOSUE RAMIREZ GARCIA	S23011063	
57	MONSERRAT GONZALEZ GONZALEZ	S23011126	
58	DIEGO ALBERTO DEL VALLE HERNANDEZ	S22010686	
59	JUAN FERNANDO ALBA VARELA	S21011030	
60	EMILIO MELCHOR ROLDAN	S21010850	
61	AXEL DANIEL SERRATAS GOMEZ	S21010894	
62	NINA VICTORIA MORATO MORALES	S21011045	
63	EMILIANO ZAMORA ORTIZ	S21010919	
64	SOFIA FERAT PONZA	S20013049	
65	EFREN DAVID HERNANDEZ GARCIA	S20012843	

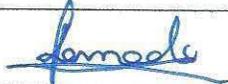


Universidad Veracruzana

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**ACTA  
JUNTA ACADÉMICA**

**26 DE JUNIO DE 2024**

66	PABLO YARED MONTERO RIVERA	S20012898	
67	MARA TERESA YERENA HERNANDEZ	S22000293	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpsso

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."